

**Comisión de Cultura y Medios de Comunicación:**

**La comisión en el Marco de la Convención Nacional del Partido Radical de Chile declara:**

- El Estado debe fomentar y promocionar la Cultura y Creación Artística Chilena.
- Revisión de los Criterios de Distribución de los Fondos de Cultura y la Fiscalización de los gastos de estos fondos , tanto respecto del Estado como ente generador de Recursos y también de las Organizaciones que son beneficiarias de estos fondos.
- Es necesario propender en el marco de una Reforma Educacional, a establecer y fomentar la creación de Liceos Públicos Artísticos Experimentales en todas las regiones del país.
- Crear un Fondo específico para fomentar la Creación Artística.

**En torno a los Medios de Comunicación, declaramos:**

- Crear una comunidad virtual, con criterio uniforme para todos los radicales del país, que cuente con las plataformas Web Oficial del Partido Radical, Web Regionales, Facebook, Twitter y correo electrónicos para todas las instancias orgánicas del país.
- Creación de un medio escrito informativo y de opinión política del Partido Radical de Chile, para mantener a sus militantes cohesionados y además con cobertura pública.
- Establecer dentro de un plan de capacitación y formación a los militantes, asuntos en relación a las comunicaciones.

**A nivel Externo:**

- Establecer y reformar la actual política comunicacional pública. En lo que se refiere a acceso de los medios digitales y aumentar la cobertura de la conectividad en Chile.
- Garantizar acceso a internet y otras formas de comunicación de forma gratuita a los ciudadanos en puntos específicos.
- Fortalecer el Rol Público de TVN, además de incorporar una segunda señal abierta, para toda la comunidad y no exclusiva de la TV pagada.
- Revisión del reglamento de Telecomunicaciones y establecer una Superintendencia de las Telecomunicaciones.
- Establecer la democratización de las señales televisivas, radiofonía, medios escritos, consagrando la protección y fortalecimiento de todas las iniciativas ciudadanas de comunicación. Buscando despenalizar las iniciativas que hoy no cumplen con los altos estándares y requisitos legales.
- Reincorporar la versión escrita de un medio público. Nos referimos al caso de La Nación que hoy solo cuenta con un medio online.

**Anexo:**

**DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA**

- Propuesta de concreción del Ministerio del Deporte, por la importancia que tiene esta herramienta en el desarrollo del país. Esto ha sido visto siempre como intermediario y participe en la salud y la educación, pero existen infinidad de carencias en todos sus ámbitos, lo que si se propusiera ordenaría los fondos y recursos, colaborando con esto a mejorar de verdad, indicadores de sedentarismo, obesidad, hipertensión, etc.
- Fortalecer esta idea significa visualizar a la sociedad chilena y darle la posibilidad de desarrollar personas más sanas, en fin, una mejor sociedad.



- Este proyecto se encuentra atrapado en el Congreso poniendo de manifiesto que no es de importancia para los congresistas, ya que el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio Social fueron planteados mucho después y que ya se encuentran funcionando.
- Se hace imperioso en temas de recreación y cultura, la implementación de radio y televisión comunitaria además de un diario para el PRSD.